



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 159 -2010-OSINFOR-SG-OA

Lima, **21 JUN. 2010**

VISTO:

El Oficio N° 349-2010-OSINFOR-DSCFFS, del 17 de junio del 2010, remitido por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre, solicitando fondos por Encargo para la realización de reunión de coordinación entre el OSINFOR – Comunidad Nativa Santa Isabel, en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1085, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR, como Organismo Público Ejecutor, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes de bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, el numeral 5.8 del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, establece que el OSINFOR debe realizar labores de formación y capacitación a los diversos actores involucrados en el aprovechamiento de los recursos forestales y de fauna silvestre, en asuntos de su competencia y en concordancia con la Política Forestal dictada por la Autoridad Nacional Forestal y de Fauna Silvestre;

Que, el numeral 7.4. del Artículo 7° Estructura administrativa básica del Decreto Legislativo N° 1085 establece la apertura de Oficinas desconcentradas a nivel nacional. Asimismo el Artículo 49°.- De las Oficinas Desconcentradas, del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1085, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM indica que las Oficinas Desconcentradas dependen de la Alta Dirección y son órganos que se encargan, dentro de su ámbito geográfico, de dar apoyo a las funciones de supervisión y fiscalización de los títulos habilitantes otorgados por el Estado que realiza la oficina de la Sede Central. Para su funcionamiento administrativo podrá tener la condición de unidad de gestión desconcentrada de acuerdo con el nivel de presupuesto asignado;

Que, para la atención oportuna de lo solicitado por la Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre y viabilizar la adquisición de bienes y servicios para la realización de una reunión de coordinación entre representantes del OSINFOR y miembros de la Comunidad Nativa Santa Isabel, ubicada en el ámbito de



la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a realizarse entre los días 25 y 26 de junio del 2010, es necesario se disponga de los recursos financieros que permitan afrontar su ejecución y se designe al responsable del fondo por Encargo;

Con los vistos de la Sub Oficina de Contabilidad y Tesorería, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica, en uso de las atribuciones establecidas en el numeral 31.1 del artículo 31° del Reglamento de Organización y Funciones del OSINFOR, aprobado con el Decreto Supremo N° 065-2009-PCM y en la Directiva N° 001-2007-EF/77.15 Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 procede expedir la resolución correspondiente;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorizar el manejo de fondos en la modalidad de "Encargo" a la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez, Coordinadora Administrativa de la Oficina Desconcentrada de Atalaya del departamento de Ucayali, por el importe de Dos Mil Trescientos Cincuenta Nuevos Soles y 00/100 (S/. 2,350.00), para atender el pago de los bienes y servicios necesarios para la realización de la Reunión de Coordinación entre el OSINFOR, representado por la señora Sandrina Hinostroza Quiñonez y la Comunidad Nativa Santa Isabel, ubicada en el ámbito de la Oficina Desconcentrada de Atalaya, del departamento de Ucayali, a efectuarse entre el 25 y 26 de junio del 2010.

Artículo 2°.- El responsable del fondo al que se refiere el Artículo anterior deberá presentar a este Despacho la rendición de cuentas, conforme a las partidas autorizadas, en un plazo no mayor a los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, de acuerdo al Numeral VI, apartado 1, De la rendición de cuenta documentada, de la Directiva N° 003-2010-OSINFOR/OA.

Artículo 3°.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente resolución, será afectado a la Unidad Ejecutora 001 del Pliego - 024, Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, conforme a la cadena funcional: 0006 17 039 0080 1078675 3166664 41549 0001, clasificador de gastos 2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano S/. 100.00, 2.3.13.11 Combustibles y carburantes S/. 990.00, 2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines S/. 120.00, 2.3.25.12 De vehículos S/. 400.00 2.3.27.1199 Servicios diversos S/. 740.00, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Ordinarios.

Regístrese y comuníquese,



Giannina Rodríguez Gil
GIANNINA TEOLINDA RODRIGUEZ GIL
Jefe (e) de la Oficina de Administración
Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre

ANEXO 2

PRESIDENCIA CONSEJO DE MINISTROS
 ORGANISMO DE SUPERVISION DE LOS RECURSOS
 FORESTALES Y DE FAUNA SILVESTRE
 OSINFOR

SOLICITUD DE SERVICIO (Fondos por Encargo) N° 210-2010-DSCFFS/ODA

Señor : MAXIMO SALAZAR ROJAS
 Dirección : OFICINA DE ADMINISTRACION

Fecha	Sec. Func.	Función	Programa	SubPrograma	Actividad	Componente	Meta	Clasificador de Gasto
16 JUN 2010	0006	17	039	0080	1.073675	3.166664	00001	Varios

Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Descripción	Monto
Solicitud de Fondos en la modalidad de Encargo, a nombre de la Srta. Sandrina Hinostraza Quinonez, según Resolución Jefatural N° 159-2010-OSINFOR/SG-OA, de fecha 21/06/10, para la atención de gastos de realización de Reunión de coordinación OSINFOR-Comunidad Nativa de Santa Isabel, conforme al clasificador de gastos DEL 25 AL 26.06.10	
CLASIFICADOR DE GASTOS	
2.3.11.11 Alimentos y bebidas para consumo humano :	100.00
2.3.13.11 Combustibles y carburantes :	990.00
2.3.13.13 Lubricantes, grasas y afines :	120.00
2.3.25.12 Alquiler de vehículos (Transporte fluvial - Chalupa) :	400.00
2.3.27.11 99 Servicios Diversos :	740.00
TOTAL	2,350.00



 VºBº PRESUPUESTO	 VºBº ADMINISTRACION	 VºBº LOGISTICA	 VºBº CONTABILIDAD
----------------------	-------------------------	--------------------	-----------------------



PERÚ

**Presidencia del
Consejo de Ministros**
**Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR**
**Oficina Desconcentrada de
Atalaya- DSPAFFS**

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la consolidación económica y social del Perú"

INFORME N° 0034-2010-DSPAFFS-ODA/SHQ

PARA: Ing. Jose Rios Trigoso
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

DE: Ing. Sandrina Hinostroza Quiñónez
Supervisora Forestal

ASUNTO: REUNION OSINFOR - COMUNIDAD NATIVA DE SANTA ISABEL

FECHA: Atalaya, 16 de Junio 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente y al mismo tiempo informar sobre el asunto de la referencia lo siguiente:

1. Problemas de impedimento de pase fluvial suscitado con la CCNN Santa Isabel, en 02 supervisiones (Javier Cárdenas Amasifuén, Wilfredo Tello Zevallos) los mismos que tenían que surcar la quebrada tahuania para llegar a las concesiones programadas.
2. En el área donde actualmente se ubica la Concesión Marañon (25-ATA/C-J-050-03) se encuentra asentada físicamente la CCNN Santa Isabel (al parecer sin reconocimiento oficial, ni titulada, gestiona su saneamiento desde el 2005).
3. Además la Comunidad Nativa tiene problemas con los concesionarios de Maderera Marañon S.R.L., Empresa Forestal Tahuania SAC y el Sr. Fernando Zegarra Pinedo, por lo que solicitaron una reunión, para coordinar el tema de ingreso y supervisiones a estas concesiones. Con esta reunión se lograría ver los temas y problemática de ingreso a estas concesiones, debiendo luego de esto tomar acuerdos para efectivizar las supervisiones a estas concesiones.

PROPUESTA DE REUNION OSINFOR CON CCNN SANTA ISABEL
OBJETIVO

Fortalecer las alianzas estratégicas mediante una reunión de coordinación con la CCNN Santa Isabel y el OIRA (organización indígena representativa de la zona) para la realización de las futuras supervisiones en esta zona.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Mejorar los niveles de dialogo con las Organizaciones Indígenas y CCNN de la jurisdicción de Atalaya.



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOROficina Desconcentrada de
Atalaya- DSPAFFS

- Fortalecer el convenio firmado con el ORAU y OSINFOR, participar efectivamente en el diálogo directo con las organizaciones conformantes del ORAU.
- Concretizar acuerdos de trabajo e intervención en la zona a realizar por el OSINFOR.

PRODUCTOS

- Firma de acuerdos sobre la intervención del OSINFOR en la zona.
- Programación de las supervisiones en la zona

PARTICIPANTES

- 01 Representante de OSINFOR.
- 01 Representante de OIRA (Presidente)
- Presidente de la Comunidad Santa Isabel
- 20 Miembros de la Comunidad Santa Isabel
- 01 Representante Gobernatura

Nota: De ser pertinente se pueden considerar a otras instituciones

PERSONAL APOYO:

- Motorista

FECHA DE REUNION: Viernes, 25 de Junio del 2010 fecha coordinada con OIRA y se realizara en el Municipio Distrital de Tahuania.

ORGANIZADORES: OSINFOR

PRESUPUESTO:

Tiempo viaje: Atalaya – Tahuania: Un día, máximo 2 si la reunión se prologara hasta muy tarde.

En esta propuesta se tiene que los de la CCNN viajen hasta Tahuania (Bolognesi) y se les pague su combustible (ida y vuelta) y sus alimentos. Según lo que me informan viajarían 20 miembros de la CCNN. Ahorrando tiempo de viaje y costos. Proponiendo el local de la Municipalidad de Bolognesi para la reunión a desarrollarse.

CONCEPTOS	Cantidad días o Unid.	C.U (S/.)	SUB TOTAL
Alquiler chalupa hasta Tahuania por 2 día	02 días	200.00	400.00 ✓
Gasolina de 90 octanos chalupa 70 galones x día (ida y vuelta) 1 día	70 galones	10.50	735.00 ✓
Mescla de lubricantes (cojín) por 1 día	15 cojines	8.00	120.00 ✓
Motorista por 2 día de la chalupa	02 días	70.00	140.00 ✓
Gasolina de 84 octanos de Peque peque ida y vuelta 30 galones para los 4 días (para entregar a la CCNN)	30 galones	8.50	255.00 ✓
Alimentación de 25 personas aprox. 02 menus			600.00 ✓



PERÚ

Presidencia del
Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOROficina Desconcentrada de
Atalaya- DSPAFFS

Bebidas y alimentos para consumo humano			100.00	✓
TOTAL DE GASTOS			2,350.00	

TEMAS A TRATAR

- OSINFOR: Objetivos y fines
- Supervisiones forestales de oficio.
- Problemática de ingreso a Comunidades Nativas
- Constancias de tránsito fluvial. (Aclarar el libre tránsito por un vía fluvial)
- Superposición de áreas con concesiones forestales (Aclarando competencias)
- Conflictos con las concesiones de MARAÑÓN S.R.L., EMPRESA FORESTAL TAHUANIA SAC, FERNANDO ZEGARRA PINEDO,

COORDINACIONES Y OTROS

- Convocatoria, envío de invitaciones, asegurar confirmación de asistencia
- Coordinar la estadía, alimentación y otros servicios que requieran los participantes
- Materiales, documentos y antecedentes.
- Elaboración de acuerdos

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. Designar el representante para la reunión y coordinación sobre el tema de supervisiones en el ámbito de Tahuania.
2. Atender el presupuesto de gastos por encargo solicitado.

Es cuanto informo a usted; para los fines pertinentes,

Atentamente.

Ing. Sandrina Hinojosa Quiñonez
CIP N° 57493



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre OSINFOR

Dirección de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre

OSINFOR
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERÍA

21 JUN 2010

RECIBIDO PARA HORA: 2:53

FIRMA:

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

MEMORÁNDUM N° 349 -2010-OSINFOR-DSCFFS

GIANNINA TEOLINDA RODRÍGUEZ GIL
Jefa (e) de la Oficina de Administración – OSINFOR

OSINFOR
OFICINA DE ADMINISTRACION

17 JUN. 2010

RECIBIDO

FIRMA: [Signature] HORA: 17:02

ASUNTO : Solicitud de viáticos y fondos por encargo

REFERENCIA : Informe N° 0034-2010-DSPAFFS-ODA/SHQ

FECHA : San Isidro, 17 JUN. 2010

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual la Ing. Sandrina Hinojosa Quiñones, solicita designar a un representante para la reunión y coordinación sobre temas relacionados a las supervisiones a efectuarse en el ámbito de la provincia de Atalaya (Tahuania), por la problemática expuesta en el documento de la referencia.

En tal virtud, este Despacho ha visto por conveniente designar a la Ing. Antes mencionada a fin de que represente a la DSCFFS en dicha reunión, la misma que se realizará el día 25 de junio del presente año, por lo tanto y a efectos de cumplir con los objetivos trazados, solicito a usted, disponer a quien corresponda la tramitación de viáticos y fondos por encargo necesarios para el cumplimiento de la actividad antes mencionada, conforme a las Solicitudes de Servicios N° 209 y 210 anexos al presente.

Agradeciendo de antemano la atención al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

OFICINA DE ADMINISTRACIÓN OSINFOR
Prox. N° 1329

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: Ivo Dato

ASUNTO: proyecto de Resol. Jef. del ODA

Firma

REPUBLICA DEL PERU
PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

Ing. José A. Ríos Trigos
Director de Supervisión de Concesiones Forestales y de Fauna Silvestre
OSINFOR

A: Jefe SOCYT

CONTABILIDAD Y TESORERÍA LOGÍSTICA

RECURSOS HUMANOS EJECUCIÓN COACTIVA

FECHA: 17 JUN. 2010

PARA: acción necesaria previa autorización del Sec. Int. al

[Signature]

JRT/mdh

OFICINA DE ADMINISTRACION UNIDAD DE CONTABILIDAD Y TESORERIA

PARA: Luz Alvarado

ASUNTO: para hacer el G. G. y los p. p.

Av. Jose Gálvez Barrantes N° 1452 y 1453 San Isidro, Lima 2

Firma

Teléfono (51 1) 4219018
Fax (51 1) 2225932
LIMA - PERÚ